

# Servicio Militar Voluntario en Argentina: cómo inscribirse, cuáles son los requisitos y cuánto dinero ganan los soldados

22/01/2026



El Servicio Militar Voluntario en **Argentina** es la prestación que efectúan, por propia decisión, los ciudadanos argentinos con la finalidad de contribuir a la defensa nacional, brindando su esfuerzo y dedicación personales, en las Unidades, Bases, dependencias y organismos de la Fuerza Aérea Argentina. Quienes deseen formar parte de las **Fuerzas Armadas** desarrollarán actividades tácticas, técnicas y logísticas, así como administrativas y aquellas necesarias para el mantenimiento y funcionamiento cotidiano de las unidades, para lo que recibirán la educación e instrucción correspondiente.

Aprobado el Curso de Admisión, el voluntario será dado de alta en la **Fuerza Aérea**, firmando un compromiso de servicio por un período de dos años. Al finalizar dicho período, y de ser confirmado, podrá renovar el mismo y por única vez, **hasta la edad de 28 años como máximo**.



La Fuerzas Armadas Argentinas. Foto: Ministerio de Defensa  
Quienes ingresan al Servicio Militar Voluntario acceden a **un trabajo en relación de dependencia**, formalizado mediante la firma de un compromiso de servicio. Esta condición garantiza un ingreso económico estable, compuesto por **un sueldo mensual, el pago de aguinaldo y la realización de aportes jubilatorios**, los cuales son transferibles una vez finalizada la permanencia en la institución.

Además, durante el tiempo de servicio **se asegura la asistencia sanitaria y la afiliación a una obra social**, lo que permite contar con cobertura médica integral. A esto se suma la posibilidad de adquirir experiencia laboral concreta, junto con capacitación y disciplina de trabajo, herramientas fundamentales para una posterior inserción en la vida civil tras la baja.

# Los requisitos para formar parte de las Fuerzas Armadas de Argentina voluntariamente

Para ingresar al Servicio Militar Voluntario es necesario cumplir con una serie de requisitos básicos establecidos por la normativa vigente. En primer lugar, los aspirantes deben tener **entre 18 y 24 años** al momento de iniciar la instrucción militar y contar con **nacionalidad argentina**, ya sea nativa, por opción o por naturalización.

Asimismo, se requiere **ser soltero o soltera**, condición que no impide tener hijos o personas legalmente a cargo. En cuanto a la formación educativa, es indispensable **tener aprobados los estudios primarios**, lo que garantiza un nivel mínimo de escolaridad para afrontar la instrucción y las tareas asignadas.



El Servicio Militar Voluntario garantiza un ingreso económico estable. Foto: Ejército Argentino.

Por otro lado, **los postulantes no deben registrar antecedentes** contravencionales policiales ni penales desfavorables, y deben **aprobar el examen psicofísico** definitivo, instancia clave para acreditar que se encuentran en condiciones físicas y psicológicas adecuadas

para el desempeño de las actividades propias del servicio.

Asimismo, para completar el proceso de inscripción es obligatorio presentar la documentación correspondiente, la cual permite acreditar la identidad y la situación personal del postulante. Entre los requisitos formales se encuentra la solicitud de inscripción debidamente completada, acompañada de una **fotografía color tamaño 4x4**. Además, se debe adjuntar una fotocopia del **Documento Nacional de Identidad** actualizado, la **partida de nacimiento** y el **certificado de estudios** que acredite la escolaridad alcanzada. Finalmente, es necesario presentar la **constancia de CUIL**, documento indispensable para la registración administrativa y laboral dentro del sistema.

## **Cuánto cobra un soldado voluntario en Argentina**

En cuanto a la remuneración, el salario de un soldado voluntario varía según la categoría y se encuentra establecido por la normativa vigente. Uno de primera categoría percibe un ingreso mensual de **\$659.720**, mientras que un soldado voluntario de segunda categoría cobra **\$610.510**.

El proceso de inscripción al Servicio Militar Voluntario se encuentra habilitado durante todo el año. Las personas interesadas pueden presentarse de manera presencial en el **Centro de Incorporación Zonal** más cercano a su domicilio, donde recibirán asesoramiento e iniciarán los trámites correspondientes. Asimismo, es posible obtener información y realizar consultas a través de los canales oficiales del **Ministerio de Defensa**, que brindan detalles actualizados sobre los requisitos, la documentación necesaria y las etapas del proceso de incorporación.

Fuente: Canal 26